

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3587

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a desafectar del patrimonio de la Municipalidad de Colón los bienes físicos usados que se detallan a continuación, que llevan el Número de Identificación 5748 del respectivo Inventario que obra en dependencias de este Municipio:

- . Equipo RX digitalizador tipo CR30X
- . Servidor Tipo NX 2008 DELL OPLATFORM 1
- . Software Tipo NX Premium OPTIVIEW
- . Set de herramientas tipo NX RIS CONNECTIVITY
- . Herramientas y cassettes

ARTICULO 2°: La desafectación señalada mediante el Art. 1° se hará efectiva toda vez que se incorpore nueva tecnología y bienes que sustituyan a los enumerados precedentemente, para posibilitar la prestación de los servicios que los mismos brindaban en el ámbito municipal correspondiente.-----

ARTICULO 3°: De forma

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7382.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

04 OCT 2016

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)